

NOTARIA PUBLICA
CLAUDIO FREDY GALVAN GUTIERREZ
 NOTARIO - ABOGADO
 Av. Gonzales Praga 101 - Telf 237-2021
 OYON

ACTA N° 04-2023/C/MDSRQ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
17 AGOSTO 2023

En la Localidad de Yangas, capital del Distrito de Santa Rosa de Quives, siendo las 02:00 p.m. horas del día 07 agosto del año dos mil veintitrés, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas y asistencia de los señores Regidores: Albites Quispe Gladys, Morales Fernández Luis Francisco, Guizado Quispe Criss Nicol, Grados Huamani Santiago Jhony y Javier Solís Caman Huamán.

El Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas, expresando su saludo de bienvenida a los presentes y contando con el quorum reglamento de ley verificado por la Secretaría General, se declara instalada la Sesión Extraordinaria para la fecha.

AGENDA:

1. **APROBAR ORDENANZA PARA QUE REGULA LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS POR LA FESTIVIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES.**

I.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA

SECRETARIA GENERAL. - se dio lectura al acta de **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA** de fecha 07 de agosto del 2023, primera citación, quedando aprobado por unanimidad.

II.- ESTACION DE INFORMES:

- **El alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas**, somos una gestión que buscamos el desarrollo de nuestro distrito, pero también es muy importante de ir de la mano con el desarrollo social por ello a través de la DEMUNA, conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas. Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos para hacer prevalecer el Principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente. Promover el fortalecimiento de los lazos familiares, es un trabajo arduo y socialmente nuestro distrito debe crecer.
- **La Regidora Gladys Albites Quispe**, menciona que, habiendo conversado con la Dra. Fanny Gutiérrez Terrazas, Jefe Medico del Puesto de Salud de Trapiche, quien ha remitido documentos solicitando apoyo, en contratación de un personal, evaluación de riesgo del centro de salud y apoyo para la compra del terreno que aún no tiene respuesta generando malestar. Asimismo menciona que habiéndose tenido un antecedente que el recojo de residuo solido fue suspendido su ruta los días festivos de 28 de julio y con ello hubo problemas que los centros poblados se acumularon de residuos solidos y como se realizara la festividad de Santa Rosa de Quives, no debemos suspender el recojo de residuo solido en los centros poblados considerando que la acumulación de los mismos generan múltiples problemas de salud por la proliferación de las mosca, debemos atender a nuestros turistas y dar una buena imagen.
- **El Regidor Luis Francisco Morales Fernández**, menciona que los vehículos de la entidad municipal no están recibiendo la atención debida, considerando que ha apreciado que la camioneta de serenazgo ha excedido en el kilometraje ello puede perjudicar el sistema del vehículo. Asimismo, se ha visualizado en los centros poblados que las vías de tránsito-

veredas- deben estar libres y la gran mayoría de propietarios usan como cochera, debemos ordenar ello porque se puede provocar múltiples problemas.

- **La Regidora Criss Nicol Guizado Quispe**, asimismo reforzando el tema de mantenimiento de los vehículos de la entidad municipal, aunque algunas reparaciones a veces son inevitables, las revisiones periódicas de mantenimiento pueden ayudarte a evitar reparaciones costosas en el futuro, ahorrándote dinero en el proceso y manteniendo a tu vehículo. Por lo mencionado las áreas competentes realicen los tramites administrativos correspondientes y no perjudicar a la entidad municipal.
- **El regidor Santiago Jhony Grados Huamani**, menciona que somos conocedores de que no contamos con mas movilidades para las diferentes actividades, las áreas competentes deben dar viabilidad al mantenimiento de las movilidades y no generar mas gastos.
- **El Regidor Javier Caman Huamán**, como entidad debemos exigir el ordenamiento de las zonas restringidas y prohibición para el estacionamiento de unidades vehiculares, considerando que el las vías deben estar libres. Asimismo, nosotros como entidad ordenar los vehículos que tenemos usan la pista como cochera.

III.- ESTACION DE PEDIDOS:

- **La Regidora Gladys Albites Quispe**, se ha podido visualizar que el personal no tiene una identificación, de los cargos que ocupan, por ello pide que las áreas correspondientes realicen los tramites administrativos correspondientes y dotar la identificación al personal administrativo.

IV.- ESTACION ORDEN DEL DIA:

1. En relación al punto ÚNICO punto de la **AGENDA: APROBAR ORDENANZA PARA QUE REGULA LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS POR LA FESTIVIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES**, se dio lectura a los siguientes actuados:
 - Informe N° 0023-2023-GDEL/MDSRQ, de fecha 07 de agosto, remitido por la gerencia de Desarrollo Económico Local, quien remite Proyecto de Ordenanza que regula las autorizaciones municipales temporales para la realización de actividades económicas en espacios públicos por la festividad de Santa Rosa de Quives.
 - Memorándum N° 445-2023-MDSRQ/GM, de 11 agosto de 2023, remitido por la gerencia Municipal, quien solicita opinión legal en referencia al Informe N° 0023-2023-GDEL/MDSRQ.
 - Informe Legal N° 0103-2023-MDSRQ/GAJ, de fecha 15 de agosto del 2023, remitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, quien en referencia al Memorándum N° 445-2023-MDSRQ/GM, opina que es factible el proyecto de la ordenanza municipal que: Regula las autorizaciones municipales temporales para la realización de actividades económicas en espacios públicos por la festividad de Santa Rosa de Quives.
 - Proveído N° 196-2023-MDSRQ/GM, de fecha 15 de agosto remitido por la gerencia Municipal, quien en referencia al Informe Legal N° 0103-2023-MDSRQ/GAJ, es factible el proyecto de ordenanza municipal que: Regula las autorizaciones municipales temporales para la realización de actividades económicas en espacios públicos por la festividad de Santa Rosa de Quives. y sea considerado como punto de agenda para su trámite correspondiente.

NOTARIA PUBLICA**CLAUDIO FREDY GALVAN GUTIERREZ****NOTARIO - ABOGADO****Av. Gonzales Prada 101 - Telf 237-2021****OYON**

P.C. ❖ El concejo Municipal, por UNANIMIDAD aprobó: ORDENANZA PARA QUE REGULA LAS
 N° 060 AUTORIZACIONES MUNICIPALES TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE
 ORD N° 60 ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS POR LA FESTIVIDAD DE SANTA
 ROSA DE QUIVES.

Conformándose la Comisión de Regidores según detalle:

REGIDOR	CARGO
CRISS NICOL GUIZADO QUISPE	PRESIDENTA
SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI	MIEMBRO
LUIS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ	MIEMBRO

El señor alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas siendo las 04:00 p.m. del día 17 de agosto del año en curso damos por finalizado la sesión ordinaria del día de hoy. Firmando a continuación los presentes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES

LUIS FERNANDO AGURTO CARDENAS
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES

GLADYS ALBITES QUISPE
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES

LUIS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES

SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES

CRISS NICOL GUIZADO QUISPE
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES

JAVIER SOLIS CAMAN HUAMAN
REGIDOR